REGÍSTRESE LICENCIA MÉDICA DE EDUARDO MARCELO CARRASCO FUENTEALBA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3367

Chillán Viejo, 17 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 723 del 27/01/2023 aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

d).- La licencia médica Nº 14191103-1 de fecha 27/03/2023, Presentada por Don **EDUARDO MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, por **4** días, emitida por la Doctora CAROLINA GARCÍA CASTILLO.

DECRETO:

1.-REGÍSTRESE la licencia médica Nº 14191103-1 de fecha 27/03/2023, de Don **EDUARDO MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, Cédula de Identidad Nº [redacted] por **4** días a contar del 27/03/2023 al 30/03/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

17 ABR 2023